



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198

T.E. 0353-4898801 – Fax 0353-4898802

2679 – PASCANAS – CBA.

e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar

CUIT: 33-99906290-9

ORDENANZA Nro 79/18.-

Art. 1°.-

Los contribuyentes del Régimen Simplificado de la Contribución que incide sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios, en el marco de lo establecido en los artículos 1 y siguientes del Código Tributario Municipal, deben ingresar mensualmente el importe que se dispone a continuación para la categoría que le corresponde en el Régimen Simplificado para Pequeños contribuyentes (RS) Monotributo – *Anexo de la Ley Nacional N°24977 y sus modificatorias*”.-

Anexo I

Componente municipal	
A	\$ 135
B	\$ 205
C	\$ 275
D	\$ 310
E	\$ 335
F	\$ 370
G	\$ 405
H	\$ 445
I	\$ 565
J	\$ 655
K	\$ 740

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese dese al Registro Municipal y Archívese.

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESIÓN DE FECHA 04 DE SETIEMBRE DE 2018.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO MUNICIPAL N° 197/757/18 DE FECHA 06 DE SETIEMBRE DE 2018.